

Op. 2

2.º

Año de 1760



delate maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.

Don Juan Gregorio Alburquerque, Don Miguel de Saldaña, Don
Juan Antonio Nuño de la Peña, Don Joseph García Barro,
y Zuñiga, Don Patricio Pérez Monte, Don Nicolás Montijo, Don
Francisco Ruiz, Don Gines de Moya, Don Bartolomé García Harquero,
Don Juan Seones, Don Diego Seones, y Don Juan Pedro Molina
Regidores ~ ~ ~.

Don Juan de sola Palazol Jurado ~ ~ ~

Posturas

En este Ayuntamiento sea conferido en razón al modo
de cobrar las Posturas de los Generos que se expenden en
esta Ciudad por los Cavalleros fideles ejecutores sobre que es de
litada por Sedula ante S.ª M. en virtud de Decreto de
veinte y seis de febrero, proximo pasado a proposición
del S.ª Corregidor; y tambien sea conferido en arropo
to a las Licencias que se cobran por el señor Corregidor
y no hallandose conformes los Cavalleros Capitulares
en sus Dictámenes: mando otro S.ª diga cada uno lo q.
se le ofusca lo que ejecutan en la forma sig.
El S.ª Don Nicolás Seones Dijo: Reserba su voto.
El S.ª Don Antonio Pérez de Meca: Dijo es de dictamen
no se cobren posturas y si las Licencias por el S.ª Correg.
El S.ª Don Juan Gregorio Alburquerque Dijo que ha-
biendo dado motivo la litación de oy el manifiesto q.
el S.ª Don Jerónimo expuso en el Ayuntamiento que se celebró
el día veinte y seis de febrero pasado a fin a que se su-

